

EXPOQUIMICA S.A.

Guayaquil, ocho de marzo del dos mil dieciocho.

Señor Ingeniero Don
OSWALDO DANIEL CARRIÓN MALDONADO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que, la Junta General Universal del Accionistas de la compañía **EXPOQUIMICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de REELEGIRLO por unanimidad para el cargo de las funciones de **PRESIDENTE**, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde, en forma **INDIVIDUAL**, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el estatuto social. -

EXPOQUIMICA S.A., se constituyó por escritura pública que autorizó la Notaría DÉCIMA del cantón GUAYAQUIL, Doctora María Pía Iannuzelli de Velásquez, el diecisiete de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón GUAYAQUIL, el veintinueve de diciembre del año dos mil. -

Atentamente. -

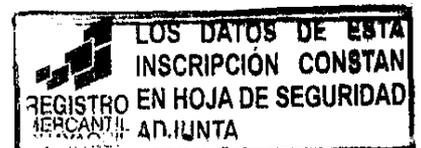


ING. LEONARDO TELESFORO CARRIÓN MALDONADO
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **EXPOQUIMICA S.A.**, declarando que soy ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 092289602-2.- Guayaquil, ocho de marzo del dos mil dieciocho.



ING. OSWALDO DANIEL CARRIÓN MALDONADO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.155
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPOQUIMICA S.A.**, a favor de **OSWALDO DANIEL CARRION MALDONADO**, de fojas **12.049 a 12.052**, Registro de Nombramientos número **3.441**.

ORDEN: 12155

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0311709

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERFERENCIA DE GADAPONES DE BUAYACUR

28 MAR 2013

RECIBIDO

11:30

J/M